



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00121610- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra Curso de Nivelación para la Escuela de Archivología, dependiente de la Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los/ as profesores/ as propuestos, así como la certificación referida a los egresados/ as y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida (orden 26);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 8 de mayo de 2023, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 1/09 y lo dispuesto en la Resolución HCD N° 94/2022 -aprobada por el H. Consejo Superior según Resolución N° 491/2022- a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, para el Curso de Nivelación, dependiente de la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

Cátedra: Curso de Nivelación para la Escuela de Archivología, dependiente de la Secretaría Académica.

Cargo: 1 (uno) Profesor Asistente ded. SIMPLE

Tribunal:

Titulares:

CONTRERAS, Mariela.

LOPEZ, Vanesa.

GIOMI, Andrea.

Est. ESCOBAR, Susana.

Egr. WINKELMANN, Liliana.

Suplentes:

SRUR, Gabriela.

ROMERO, Flavia.

VÁZQUEZ, María Mercedes.

Est, ROMERO, María Florencia.

Egr. MANILOFF, Claudia Judith.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

KS

